

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2752

RETIRO, 05 OCT. 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados,

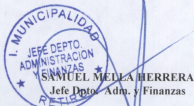
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	NELDA GODOY CISTERNA
RUT	:	N° 8.924.762-4
CARGO	:	Encargada de Adquisiciones
DESDE	:	06/10/2011 p.m.
HASTA	:	06/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Control médico con su hijo.

NOMBRE	:	RAMÓN VALENZUELA ACUÑA
RUT	:	N° 9.518.118-K
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	05/10/2011 p.m.
HASTA	:	05/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Intervención médica de su esposa en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

